

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	353-2024-OASA/OEC		
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
	En Puno, a los 27 días del mes de junio del 2024 ,en los ambientes de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, elORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado con MEMORÁNDUM N° 153-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM de fecha20.05.2024, encargado de la preparacion, conducir y realizacion del procedimiento de seleccion SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 106-2024-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE BARRAS DE CONSTRUCCION GRADO 60 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS N 70511, DISTRITO DE ORURILLO - MELGAR - PUNO, a fin de otorgar la buena pro.			
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	LYLIANA GUADALUPE ALARCON NUÑEZ	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>			
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
	GRUPO SANTA FE S.A.C.		S/	76,362.64
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>			
	<u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección y/o el Organó Encargado de Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</u>			
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
	El Organó Encargado de Contrataciones, declara ganador el procedimiento en mension de acuerdo en el numeral 4.			
<b>7</b>				
	LYLIANA GUADALUPE ALARCON NUÑEZ			
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	278-2024-OASA/OEC
----------	-----------------------	-------------------

**SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En Puno, a los 27 días del mes de junio del 2024, en los ambientes de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado con MEMORÁNDUM N° 153-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM de fecha 20.05.2024, encargado de la preparación, conducir y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 106-2024-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE BARRAS DE CONSTRUCCION GRADO 60 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS N 70511, DISTRITO DE ORURILLO - MELGAR - PUNO, a fin de efectuar la evaluación y calificación, según orden de prelación.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El organismo encargado de las contrataciones (OEC) es el encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:

<b>3</b>	<b>ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES</b>	LYLIANA GUADALUPE ALARCON NUÑEZ	Dependencia	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
----------	---	---------------------------------	-------------	---

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE un total de 12 participantes.

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Fecha de registro	Estado
1	10024313978	LIMA AGUILAR WAHSINGTON ELOY	25/06/2024	VALIDO
2	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	19/06/2024	VALIDO
3	20511037001	GRUPO SANTA FE S.A.C.	25/06/2024	VALIDO
4	20518498682	GATT PERU S.R.L.	19/06/2024	VALIDO
5	20532492051	CODECO E.I.R.L	25/06/2024	VALIDO
6	20547748264	REYES INVESTMENTS MANAGEMENT & CONSULTING E.I.R.L.	21/06/2024	VALIDO
7	20559644243	FORZAMAT S.A.C.	25/06/2024	VALIDO
8	20574690219	CONSORCIO NILS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/06/2024	VALIDO
9	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/06/2024	VALIDO
10	20601908183	EDIGIS S.A.C.	19/06/2024	VALIDO
11	20602965890	FERRO ACEROS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/06/2024	VALIDO
12	20608542753	BARTIZ FIVE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/06/2024	VALIDO

**DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SE@CE

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Estado
1	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	25/06/2024	VALIDO
2	20518498682	GATT PERU S.R.L.	19/06/2024	VALIDO
3	20559644243	FORZAMAT S.A.C.	25/06/2024	VALIDO
4	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/06/2024	VALIDO
5	20511037001	GRUPO SANTA FE S.A.C.	25/06/2024	VALIDO
6	20532492051	CODECO E.I.R.L	25/06/2024	VALIDO
7	20602965890	FERRO ACEROS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/06/2024	VALIDO
8	10024313978	LIMA AGUILAR WAHSINGTON ELOY	25/06/2024	VALIDO

**APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y PERIODO DE LANCES**

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Propuesta económica	Orden de prelación
1	20602965890	FERRO ACEROS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	75,290.00	1
2	20511037001	GRUPO SANTA FE S.A.C.	76,362.64	2
3	20559644243	FORZAMAT S.A.C.	82,700.00	3
4	20518498682	GATT PERU S.R.L.	83,014.00	4
5	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	107,700.00	5
6	10024313978	LIMA AGUILAR WAHSINGTON ELOY	135,600.00	6
7	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	150,600.00	7
8	20532492051	CODECO E.I.R.L	193,100.00	8

**APERTURA Y VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y REQUISITOS DE HABILITACION**

De acuerdo a la Directiva 006-2019-OSCE/CD, que en su numeral 7.5 señala "Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases. (...) y en el tercer párrafo "En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación. El OEC obtiene los siguientes resultados:

Literal	Documentos de presentación obligatoria y requisitos de habilitación	FERRO ACEROS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	GRUPO SANTA FE S.A.C.	FORZAMAT S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	NO	SI	SI

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal (...) En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad (...)	NO	SI	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	NO	SI	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO	SI	SI
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	N/C	N/C	N/C
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	N/C	N/C	N/C

CONDICION

NO ADMITIDO

ADMITIDO

ADMITIDO

NOTA:

El postor **FERRO ACEROS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** no presenta lo solicitado en el Capítulo II, Numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria de las Bases Estándar, por lo que no se admite la oferta.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

8 El Organismo Encargado de las Contrataciones - OEC, según lo indicado en la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD de acuerdo a la calificación realizada, da por aprobado los resultados de la evaluación y se otorga la buena pro a: **GRUPO SANTA FE S.A.C.**, con RUC. 20511037001, con una oferta de: **S/ 76,362.64 (Setenta y seis mil trescientos sesenta y dos y 64/100 Soles).**

9



LYLIANA GUADALUPE ALARCON NUÑEZ

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES